



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 17-06-2017 a las 21.17.03

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201610004421791P

Código Seguro de Verificación

Presentador 1

NIF Presentador: 42204429G

Apellidos y Nombre / Razón social: PEREZ GUERRA GRIMANESA

En calidad de: Titular

Presentador 2

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1007070403586

A DEVOLVER

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Página 1

☐ Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Sexo del primer declarante:		Estado civil (el 31-12-2016)		Divorciado/a o separado/a legalmente	
(01) NIF	42204429G	H: hombre	(05) M	Soltero/a	(06)	Casado/a	(07) X
(02) Apellidos y nombre	PEREZ GUERRA GRIMANESA	M: mujer		Viudo/a	(08)		(09)
		Fecha de nacimiento		11/05/1980		(10)	
		Grado de discapacidad, Clave		(11)			
		Cambio de domicilio , Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"		(13)			
Domicilio habitual actual del primer declarante							
(15) Tipo de Vía	CALLE	(16) Nombre de la Vía Pública	EL PINO				
(17) Tipo de numeración	NUM	(18) Número de casa	66	(19) Calificador del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.
(23) Planta	(24) Puerta	(25) Datos complementarios del domicilio	(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)				
(27) Código Postal	35140	(28) Nombre del Municipio	MOGAN		(29) Provincia	PALMAS, LAS	
Si el domicilio está situado en el extranjero:							
(35) Domicilio / Address				(36) Datos complementarios del domicilio			
(37) Población / Ciudad				(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado		
(41) País				(42) Código País			
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España)				(43) Nacionalidad			
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.							
Titularidad (clave)		Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral	
(50) 1	Primer declarante:	(51) 100,00	Cónyuge:	(52)	(53) 1	(54) 8743201DR2884S0007BZ	
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)	
Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55)				Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)			

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)							
(57) NIF				Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)		(59) H	
(58) Ape				Fecha de nacimiento del cónyuge		(60) 19/11/1971	
				Grado de discapacidad del cónyuge, Clave		(61)	
				Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF		(62)	
				Cambio de domicilio , Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)		(63)	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)							
(15) Tipo de Vía	CALLE	(16) Nombre de la Vía Pública	PINO (EL)				
(17) Tipo de numeración	NUM	(18) Número de casa	66	(19) Calificador del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.
(23) Planta	(24) Puerta	(25) Datos complementarios del domicilio	(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)				
(27) Código Postal	35140	(28) Nombre del Municipio	MOGAN		(29) Provincia	PALMAS, LAS	
Si el domicilio está situado en el extranjero:							
(35) Domicilio / Address				(36) Datos complementarios del domicilio			
(37) Población / Ciudad				(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado		
(41) País				(42) Código País			
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España)				(43) Nacionalidad			

☐ Representante

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social
----------	--

☐ Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo (67) Día Mes Año

☐ Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) { Tributación individual (68) Tributación conjunta (69) X

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

☐ Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2016 (70) 05

Ejercicio
2016NIF
Primer
declarante 42204429GApellidos y nombre
PEREZ GUERRA GRIMANESA

Página 2

☐ Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (*)	Otras situaciones
1.º	75		77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 ó 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

☐ Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

☐ Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

☐ Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 4ª de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126]) 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 125

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 ó 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla 126

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126] indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

☐ Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla 127

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	43.852,02	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	43.852,02	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.751,96	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	41.100,06	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	39.100,06	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	39.100,06	021

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	100,05	022
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]	100,05	031
Rendimiento neto [(31)-(32)]	100,05	033
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	100,05	035

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	CÓNYUGE	090
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	091
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	826	092
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada	Simplificada	093

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	1.086,74	095
Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]	1.086,74	099

Gastos fiscalmente deducibles

Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	305,54	102
Servicios de profesionales independientes	275,10	106
Amortizaciones:dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	505,56	110
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	263,02	114
Suma [(100) a (114)]	1.349,22	115
Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)]	-262,48	118
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)]	1.349,22	120

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(099)-(117) ó (099)-(120)]	-262,48	121
Rendimiento neto reducido [(121)-(122)]	-262,48	123

Actividad 2

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	CÓNYUGE	090
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	3	091
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	659.2	092
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada	Simplificada	093

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTIMACIÓN DIRECTA

Suma de rendimientos netos reducidos	-262,48	126
Rendimiento neto reducido total	-262,48	130

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	100,05	386
--	--------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	38.837,58	389
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	38.837,58	392

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	100,05	405
---------------------------	--------	-----

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Reducción por tributación conjunta 3.400,00 409

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta 3.400,00 438
Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)] 35.437,58 445
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] 35.437,58 450

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] 100,05 455

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 465
Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 466
Mínimo por descendientes. Importe estatal 5.200,00 467
Mínimo por descendientes. Importe autonómico 5.200,00 468
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 10.750,00 473
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 10.750,00 474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 10.750,00 475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 10.750,00 477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 478

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 4.406,70 482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 4.405,23 483
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 1.021,25 484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 1.021,25 485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 3.385,45 486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 3.383,98 487
Tipo medio estatal 9,55 488
Tipo medio autonómico 9,54 489
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 9,50 490
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 9,50 491
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 9,50 494
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 9,50 495
Tipo medio estatal 9,49 496
Tipo medio autonómico 9,49 497
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)] 3.394,95 499
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)] 3.393,48 500

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción 3.142,38 A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal 235,68 627
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica 235,68 628
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal 235,68 501
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica 235,68 502
Fecha de adquisición vivienda habitual 30/06/2006 637
Nº de identificación del préstamo hipotecario 14.630.152/67 638
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda 75,12 639

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)] 3.159,27 520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)] 3.157,80 521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)] 3.159,27 530
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)] 3.157,80 531

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)] 6.317,07 532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)] 6.317,07 537

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Por rendimientos del trabajo	8.303,88	538
Por rendimientos del capital mobiliario	19,02	539
Por rendimientos de actividades económicas	76,08	541
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	8.398,98	549
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(537)-(549)]	-2.081,91	550
Deducción por maternidad		
Importe de la deducción por maternidad	1.200,00	551
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por maternidad del ejercicio 2016	0,00	552
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	-3.281,91	600
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	3.157,80	601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.157,80	605
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Canarias		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	519

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2016
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF 42204429G	Ejercicio 2 0 1 6 Período 0 A
	Apellidos y Nombre PEREZ GUERRA GRIMANESA	Número justificante: 1007070403586

Cón - yuge	NIF	Apellidos y Nombre
-------------------	-----	--------------------

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 450 35.437,58	Base liquidable del ahorro 455 100,05	Cuota íntegra estatal 499 3.394,95	Cuota íntegra autonómica 500 3.393,48
	Cuota líquida estatal 520 3.159,27	Cuota líquida autonómica 521 3.157,80		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [600] o casilla [625] de la declaración) 625 -3.281,91			
	Tributación individual 68		Tributación conjunta 69 X	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [625] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	610
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	
	NO FRACCIONA el pago..... 1 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6		Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos , indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ Forma de pago:		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora , consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre. Importe del 2.º plazo I₂ (40% de la casilla [625])
	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.		

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
	Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA	Importe: D 3.281,91
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
	Número de cuenta (IBAN)	Código SWIFT-BIC

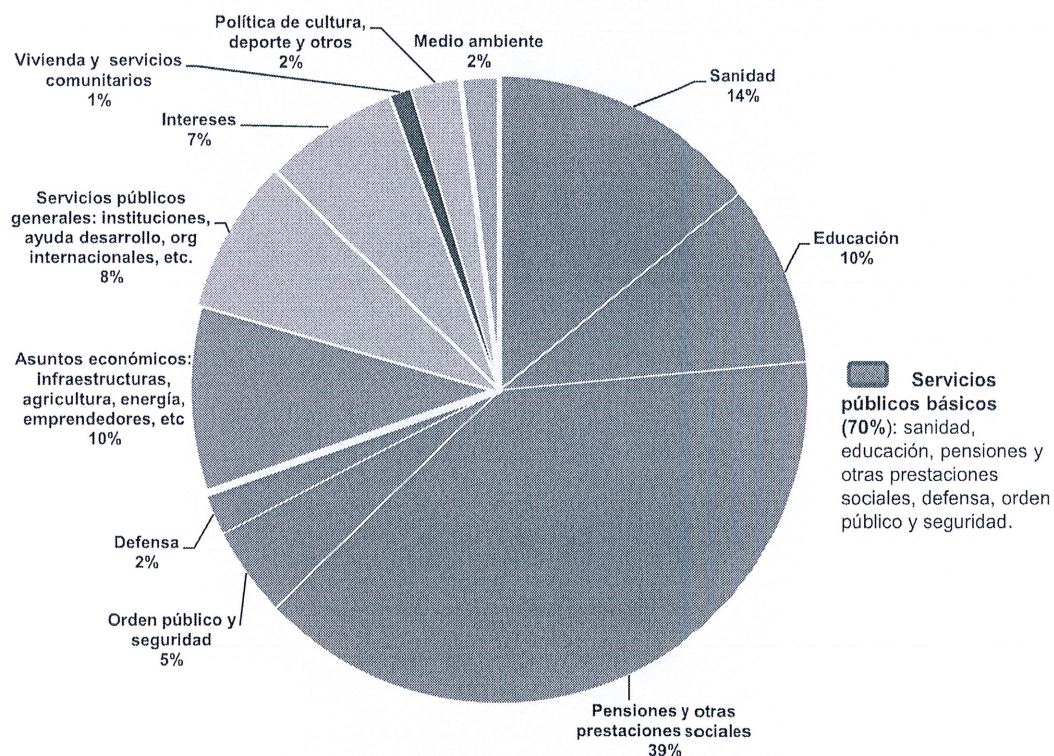
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2016 se encuadran en la casilla 537 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 537 menos casilla 605] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 605]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2015, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2015), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.minhfp.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>